



Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Expediente n.º: 20/2019

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrataciones

Fecha de iniciación: 18/06/2019

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

En El Bercial, 4 a de noviembre de 2019.

De una parte, D. Ismael Ibáñez Brasero, Alcalde del Ayuntamiento de El Bercial, con NIF núm. 70.410.950-S, asistido del Secretaria-Interventora de la Corporación Almudena Martínez Choya con NIF 04.157.953J, que da fe del acto.

De otra parte,

D. Enrique Núñez María de los Dolores, con domicilio a efectos de notificaciones, en Talavera de la Reina, C/ Cosme Gómez de Tejada y Reyes, nº 16, con NIF 04183522Y, en representación de INICIATIVAS RFE, S.L., con CIF núm. B-45553120.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del siguiente contrato: Climatización y Acabados en Vivienda Tutelada en El Bercial

Dicha adjudicación fue aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de octubre de 2019.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. INICIATIVAS RFE, S.L se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Obras de Climatización y Acabados en Vivienda Tutelada en El Bercial, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de 51.362,20 euros, más 10.786,06 euros de IVA.



Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Importe del contrato: 51.362,20 €	Impuestos: 10.786,06 €	Total: 62.148,26 €
-----------------------------------	------------------------	--------------------

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de SETENTA Y CINCO DIAS, contados desde el día siguiente a la firma del acta de replanteo

CUARTO. INICIATIVAS RFE, S.L representada por presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha al principio mencionados.

EL ALCALDE

Fdo. D. Ismael Ibáñez Brasero



LA SECRETARIA

Fdo. D.ª Almudena Martínez Choya

LA ADJUDICATARIA

Fdo. D. Enrique Núñez María de los Dolores

Entidad Local Menor Entidad Local Menor El Bercial

Plaza de España, Alcolea de Tajo. 45571 (Toledo). Tfno. 925436481. Fax: 925436481